

## Relatoría de “Mesa de Trabajo para Zonificación Primaria del municipio de Guanajuato”

Este ejercicio nace de la necesidad de darle la debida importancia y credibilidad al proceso del PMDUOET, y se realizó bajo las reglas y lineamientos establecidos por las Instituciones federales y estatales en materia de planeación.

La reunión se realizó de manera presencial en las instalaciones del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato el 06 de mayo a las 10:10 a.m., bajo el siguiente orden del día:

1. Objetivos
2. Descripción actividades del taller
3. Justificación
4. Conceptos generales
5. Áreas urbanizadas y urbanizables
6. Presentación de la metodología de análisis multicriterio
7. Presentación de variables identificadas y su procedencia
8. Receso
9. Actividad grupal
10. Retroalimentación de resultados y del taller
11. Cierre

Se convocó a expertos en varios temas relacionados al ordenamiento territorial, medio ambiente, biodiversidad, minería, geología, desarrollo inmobiliario, patrimonio, riesgos, movilidad y administración urbana entre otros, teniendo un total de 21 de participantes.

La mecánica de la **Mesa de Trabajo** fue la siguiente:

Se realizó una presentación descriptiva con objetivos, justificación, conceptos generales con gráficos que detallaban el tema; seguido de la explicación de la **metodología del análisis multicriterio** y las variables identificadas en la Guía metodológica 2017 de SEDATU, CONABIO, CONAFOR y los Lineamientos Técnicos PMDUOET del IPLANEG, destacando siempre la **implementación de mecanismos de participación sectorial, que coadyuven en la selección de elementos que contribuyen a la aptitud y la ponderación de dichos elementos.**

Se buscó que el desarrollo del ejercicio se llevara a cabo de la manera más sencilla y clara para todos los asistentes, se les envió previamente la invitación por correo electrónico que incluía el glosario con las variables a ponderar y terminología que sería utilizada en el taller, así como un breve cuestionario para contestar con anticipación.

El Mtro. Alfredo Arredondo expone todo el proceso que se llevara a cabo para la realización del PMDUOET, el Ing. Jerónimo pregunta que si se está llevando el proceso de acuerdo a los lineamientos del IPLANEG o si existe alguna modificación a lo cual contesta el Arq. Ramon González que IPLANEG entregó la congruencia al proyecto del PMDUOET en el 2019 y que fue llevado al pleno del ayuntamiento y votado en contra, más tarde se decidió retomar el proceso y es lo que se está haciendo, iniciar las actividades relacionadas con el PMDUOET desde cero; también se cuestionó que la variable de minería no se encuentre entre las demás ya que el 80%

son ambientales a lo que se le responde que el motivo de la mesa de trabajo es para definir las variables que se van a considerar para las zonas no urbanizables del municipio de Guanajuato.

La ponderación de las variables se llevó a cabo bajo un estricto orden y consenso de los participantes, **al final la votación** para la ponderación de los atributos quedó de la siguiente manera:

1. Variable Aptitud para Minería (metálica) se pondera como alta.
2. La variable que fusiona Riesgos, se pondera como alta.
3. Zonas de Conservación Hidrológica se pondera como alta, en este mismo turno se especifica que la variable Zonas de Recarga se **pondera** como alta también.

Terminado el ejercicio se realizaron los siguientes **acuerdos**:

1. La variable riesgos amplía su contenido para considerar otras categorías de riesgos, se incorpora la variable Pendientes a los riesgos geológicos.
2. La variable Zonas de Conservación Hidrológica se incorpora a las variables de ponderación alta, así como la variable Zonas de Recarga de Mantos Acuíferos.
3. Las variables asociadas a Conservación no se incorporan a la variable Áreas Prioritarias para Conservación ya que el procesamiento de esta información no se puede modificar.
4. Se incluye la variable Aptitud para Minería, pese a que esta no corresponde a la naturaleza del ejercicio para definir Áreas No Urbanizables, será considerada para descartar áreas sin aptitud para asentamientos humanos.
5. La visión sobre la situación a futuro de la disponibilidad de agua y su calidad se incluye como mención situacional en los contenidos del PMDUOET.
6. Se realizará una actualización de la capa de Uso Forestal, serán consideradas las capas actualizadas de SEMARNAT Aprovechamiento Forestal, así como el inventario estatal forestal. La Dra. Michelle Farfán hará llegar al IMPLAN la capa (formato SHP) correspondiente al citado Inventario.
7. Relativo al Uso de Suelo y Vegetación, IPLANEG enviará al IMPLAN la capa de USV 2019 actualizada.

## Resultados

Derivado del consenso grupal, considerando las modificaciones a las variables propuestas por el equipo técnico del Implan, las categorías o variables que serán incluidas en la determinación de las zonas no urbanizables del municipio de Guanajuato para el Proyecto de PMDUOET 2022, su jerarquización y ponderación son las siguientes:

		PONDERACIÓN TOTAL	0.6	0.25	0.15
FUENTE	No.	NOMBRE VARIABLE	IMPORTANCIA ALTA	IMPORTANCIA MEDIA	IMPORTANCIA BAJA
SEDATU	1	Riesgos fusionar + Pendientes+Restricciones hidrológicas	0.1200		
	4	Zonas de recarga de mantos acuíferos	0.1200		
	5	Permanencia de suelo entre dos momentos		0.0833	
CONABIO	6	Áreas Prioritarias para la Conservación de las Aves			0.0375
	7	Regiones Prioritarias Terrestres			0.0375
	8	Regiones Hidrológicas Prioritarias	0.1200		
	9	Sitios Prioritarios Terrestres para la Conservación de la Biodiversidad		0.0833	
CONAFOR	10	Base Forestal		0.0833	
IPLANEG	11	Áreas Prioritarias para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad (No urbanizables Estatales)	0.1200		
	12	Potencial Agrícola			0.0375
	13	Ganadería			0.0375
	14	Zonas de aptitud para minería	0.1200		
		TOTALES	0.6000	0.2500	0.1500

Finalmente, se tomará esta información para realizar el procesamiento de dichas variables mediante la metodología de análisis multicriterio o multiobjetivo para determinar las zonas no urbanizables en el municipio y, en conjunto con las zonas urbanizadas y urbanizables se tendrá la **zonificación primaria**, que forma parte de la etapa de diagnóstico del PMDUOET.

Es de resaltar que esta zonificación es el principal insumo para delimitar el uso y aprovechamiento del territorio, así como la sectorización base que indicará el suelo actualmente urbano y los límites de expansión del mismo, todo esto desde un análisis de **capacidad del territorio**.

La mesa de trabajo concluyó a las 12:10 pm.